MINISTERIO DE JUSTICIA

JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

488. NOTIFICACIÓN DE SENTENCIA A D. OMAR MOHAMED EN PROCEDIMIENTO DE JUICIO SOBRE DELITOS LEVES № 205 / 2018.

LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000205 /2018

N.I.G: 52001 41 2 2018 0005750 Delito/Delito Leve: LESIONES

Denunciante/Querellante: MINISTERIO FISCAL, HAMZA BOUDRAA

MOHAMED

Contra: OMAR MOHAMED

EDICTO

DÑA. ENCARNACION OJEDA SALMERON. DOY FE Y TESTIMONIO

Que en el LEV nº 205 / 2018 se ha dictado la presente sentencia con nº 35 /2019 de fecha 20/03/2019, que en su encabezamiento y parte dispositiva di ce:

Vistos por Dña . Ana Beatriz Pérez Pérez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de los de esta ciudad, los autos correspondientes al LEV 205/ 2 018 seguidos por un delito leve de LESIONES en el que ha sido parte denunciante D. MOHAMED BOUDRAA y parte denunciada D. OMAR MOHAMED, siendo parte el Ministerio Fiscal, resulta lo siguiente .

Que DEBO ABSOLVER Y ABSUELVO a D. OMAR MOHAMED de los hechos enjuiciados en las presentes actuaciones, con declaración de oficio de las costas procesales.

Notifíquese la presente resolución a las partes y al Ministerio Fiscal, haciéndole saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este Juzgado y del que conocerá la Iltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACION a OMAR MOHAMED, con domicilio en Calle Toledo nº 27 y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a seis de mayo de dos mil diecinueve.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA